

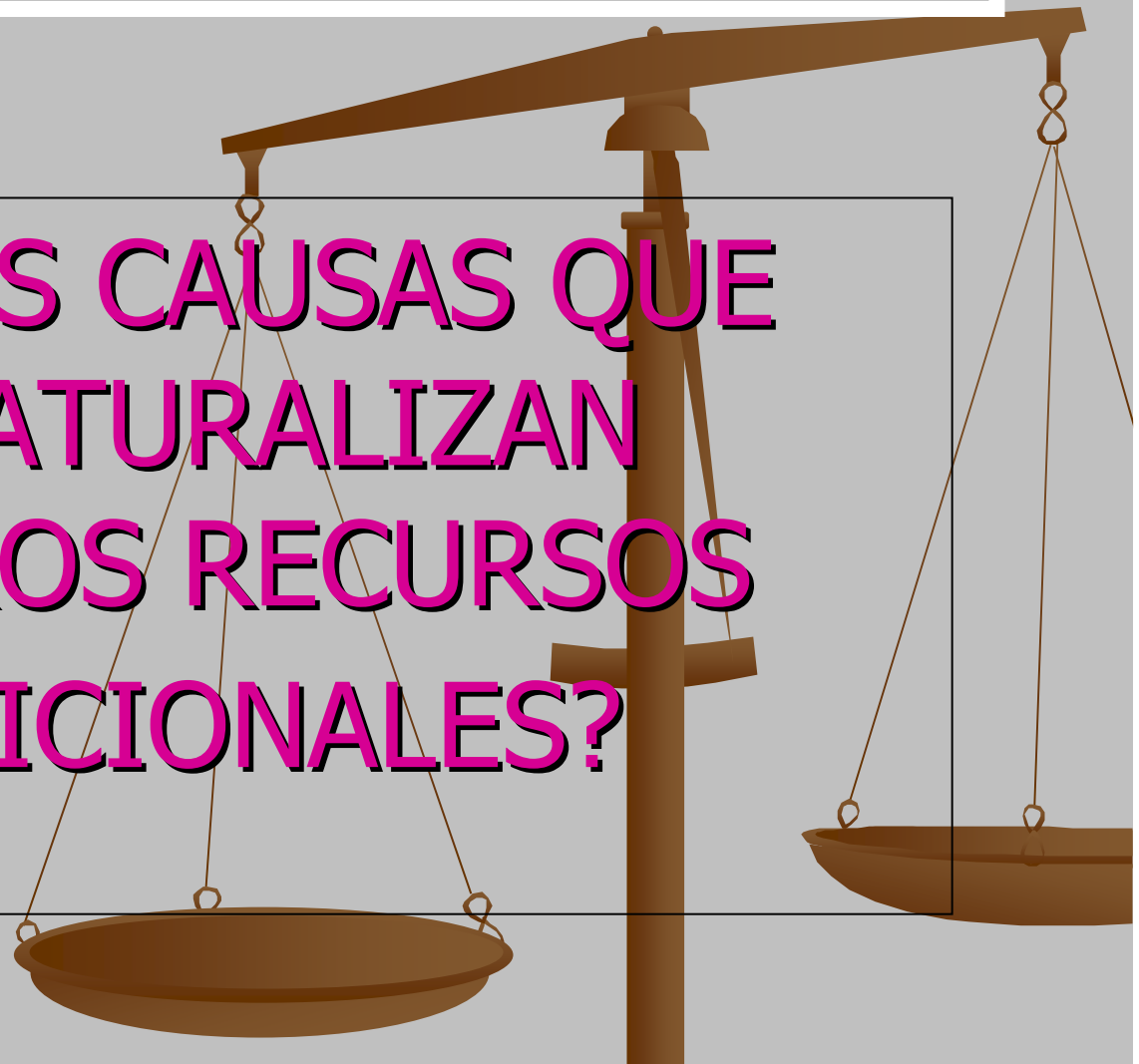


**MAS RECURSOS
PARA
NUEVAS COMPETENCIAS
(NUEVOS DESAFÍOS)**



**¿CUALES SON ESOS
NUEVOS DESAFÍOS?**

**¿SON LAS CAUSAS QUE
DESNATURALIZAN
NUESTROS RECURSOS
TRADICIONALES?**



PRESUPUESTOS

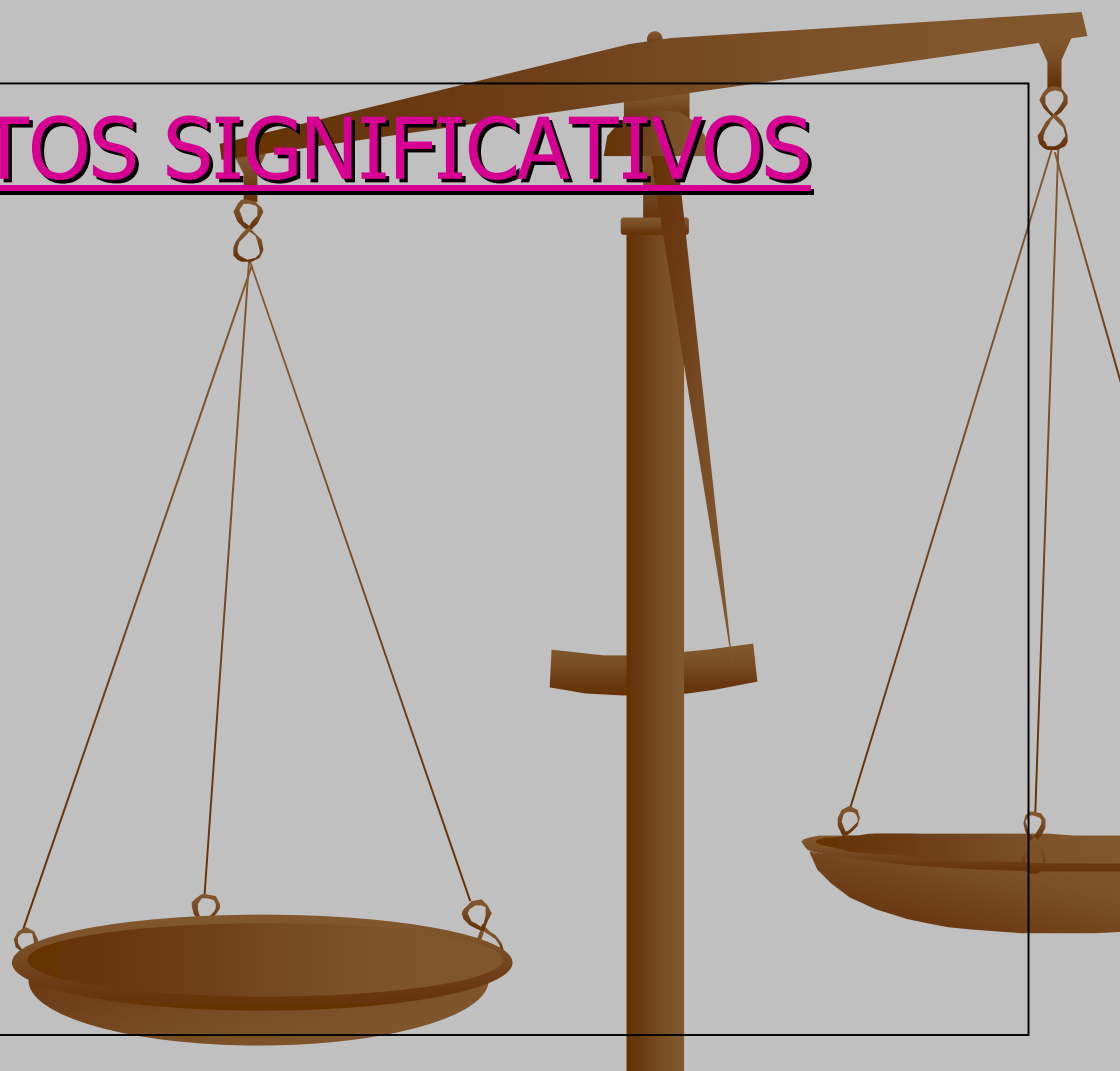
AUMENTOS SIGNIFICATIVOS

SALUD.

OBRA PÚBLICA.

GASTO SOCIAL.

SEGURIDAD.



Esto es lo que nos pasó en los últimos años

AÑO 2001

Gasto total \$129000000,00

Salud 22%

SEGURIDAD 4 %

Gasto Social 20%

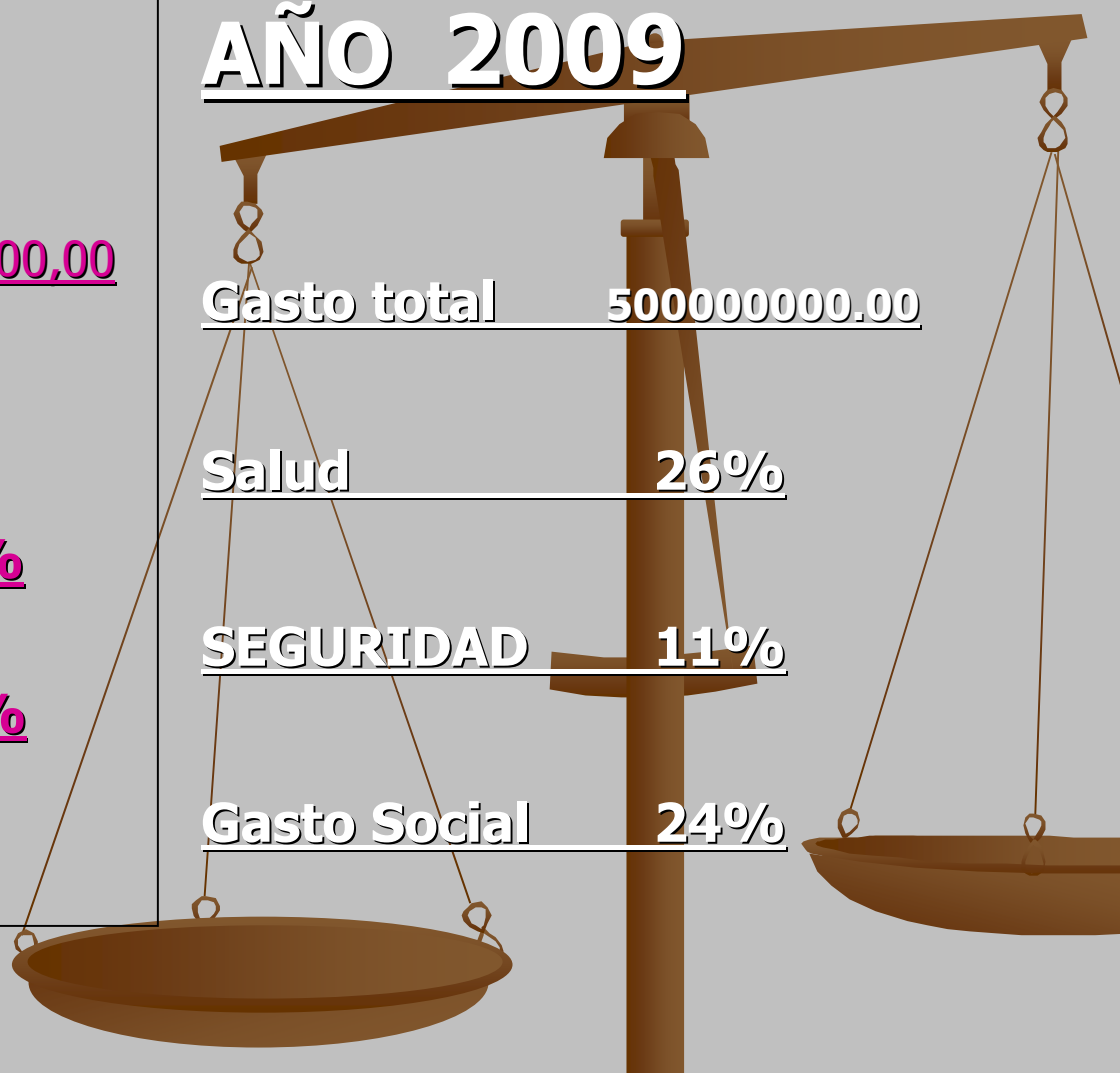
AÑO 2009

Gasto total 500000000.00

Salud 26%

SEGURIDAD 11%

Gasto Social 24%

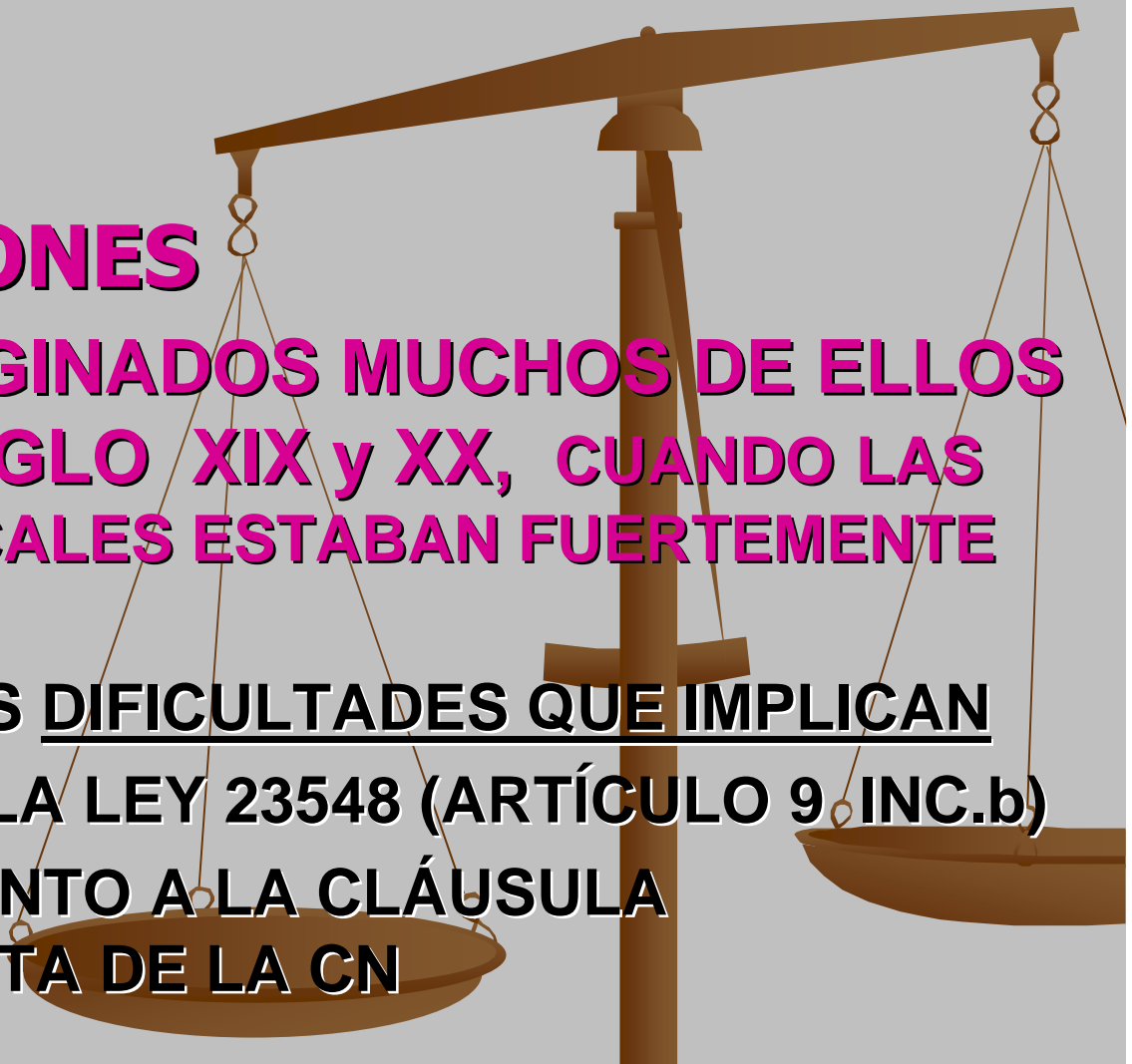


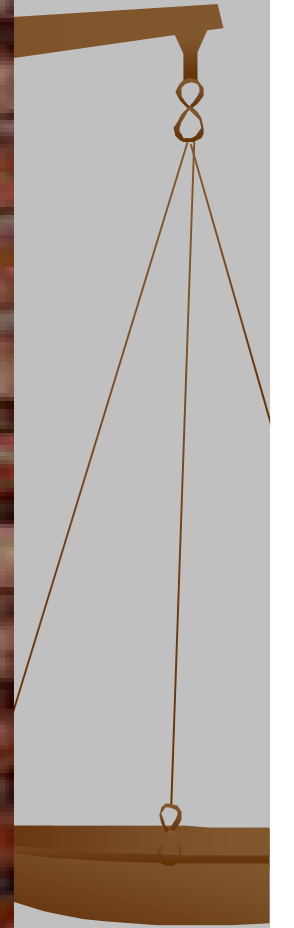
¿Y LOS RECUROS ?

- Siempre siguen siendo los mismos
- TASAS
- DERECHOS
- CONTRIBUCIONES

RECURSOS ORIGINADOS MUCHOS DE ELLOS DURANTE EL SIGLO XIX y XX, CUANDO LAS AUTONOMÍAS LOCALES ESTABAN FUERTEMENTE REGULADAS.

ADEMÁS LAS DIFICULTADES QUE IMPLICAN LIMITACIONES DE LA LEY 23548 (ARTÍCULO 9 INC.b) Y EL INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TRANSITORIA SEXTA DE LA CN





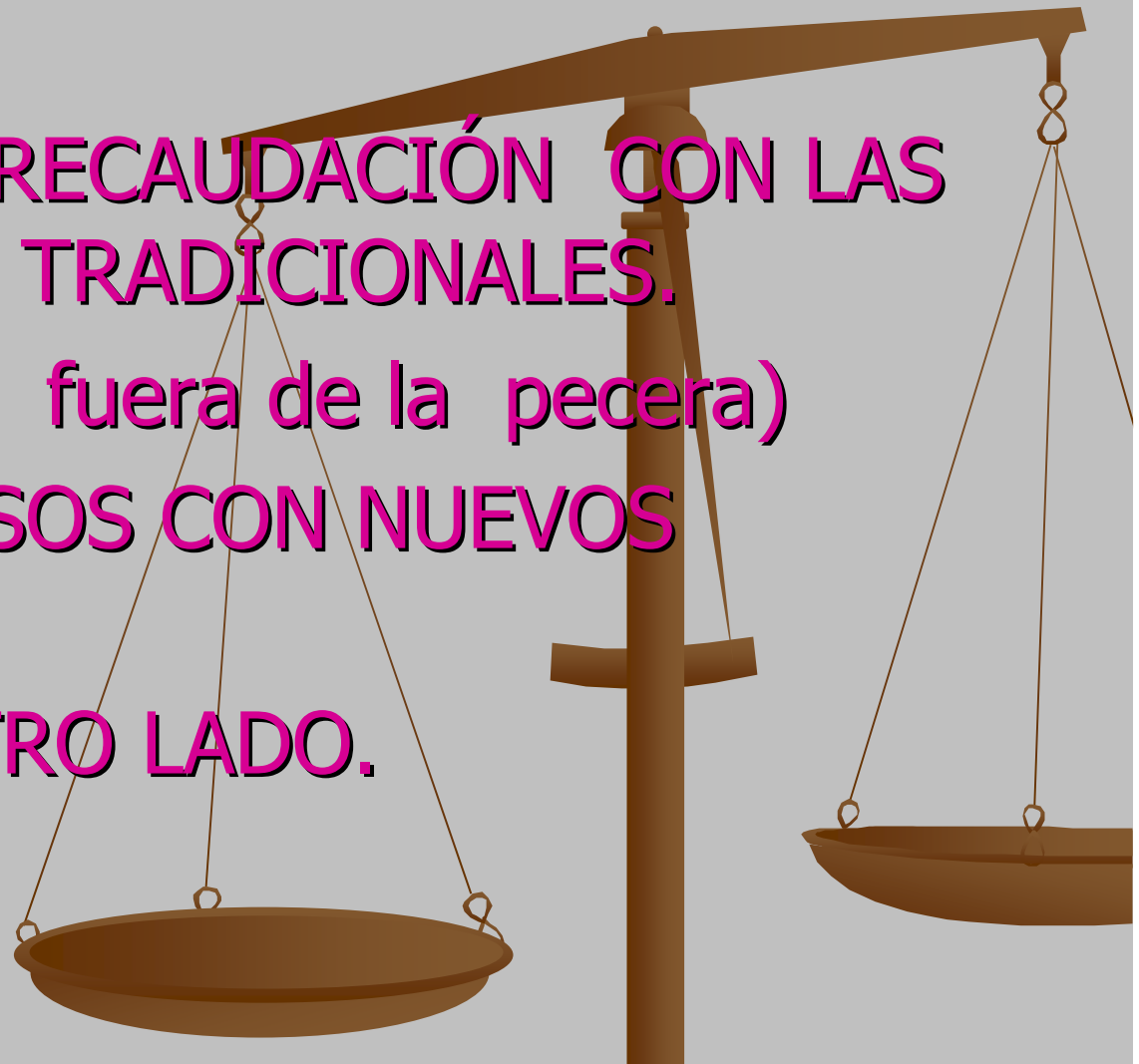
¿ QUE HACER ?

- SE PRESENTAN VARIOS CAMINOS

- AUMENTAR LA RECAUDACIÓN CON LAS HERRAMIENTAS TRADICIONALES.

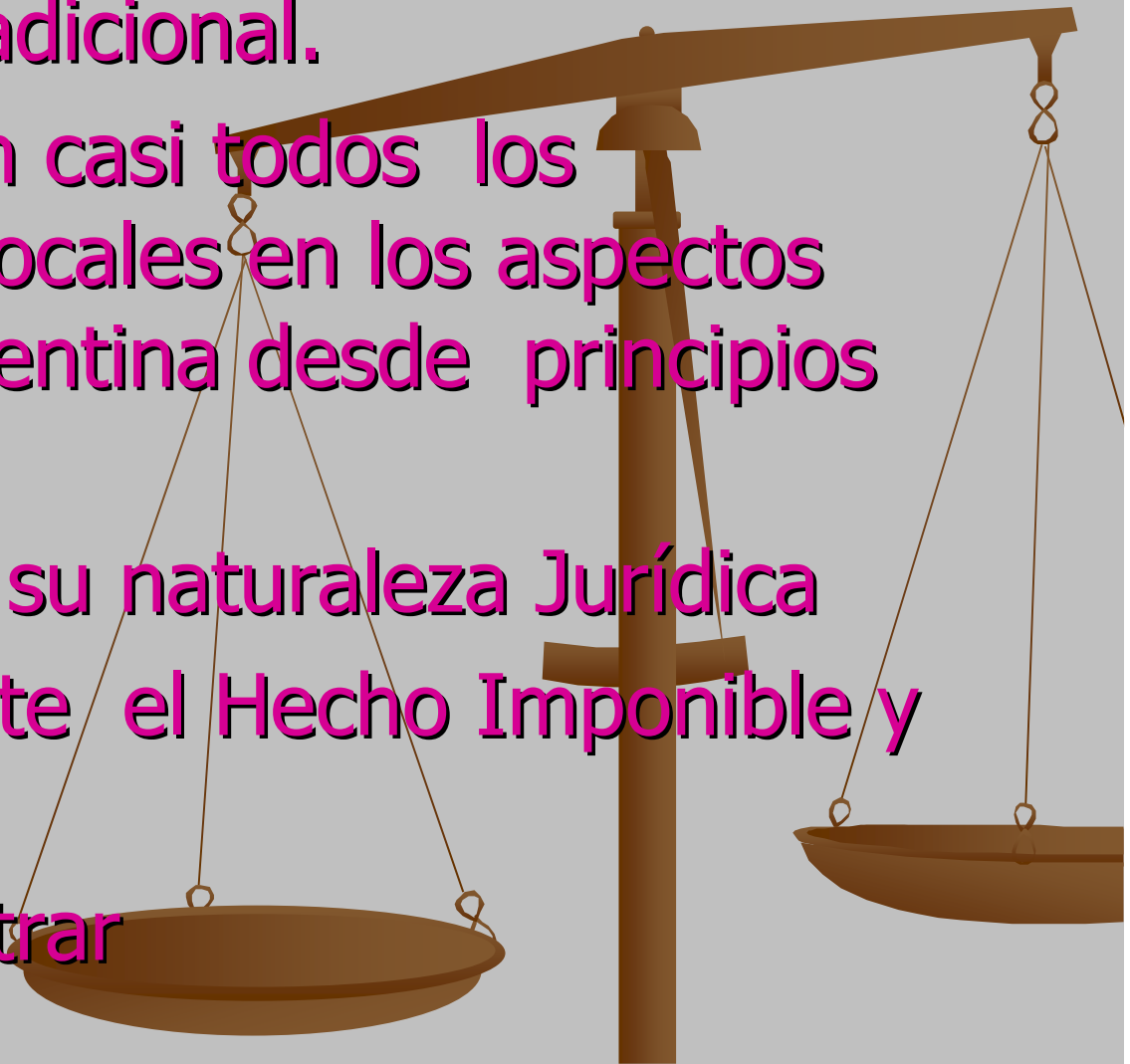
(Pescar fuera de la pecera)

- BUSCAR RECURSOS CON NUEVOS TRIBUTOS .
- MIRAR PARA OTRO LADO.



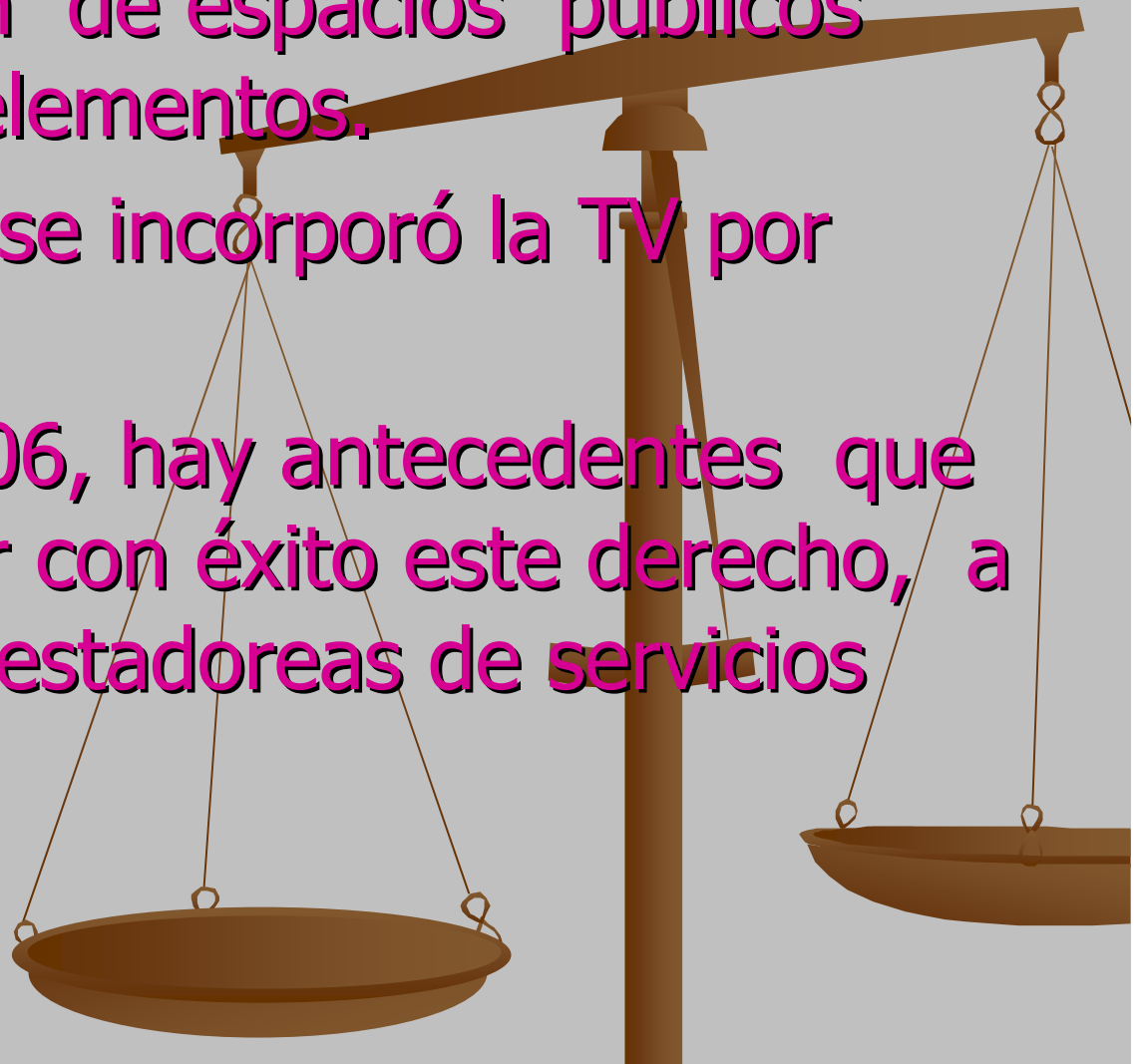
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- Derecho muy tradicional.
- Está regulado en casi todos los ordenamientos locales en los aspectos básicos, En Argentina desde principios del XX.
- No se cuestiona su naturaleza Jurídica
- Define claramente el Hecho Imponible y el sujeto pasivo.
- Fácil de administrar



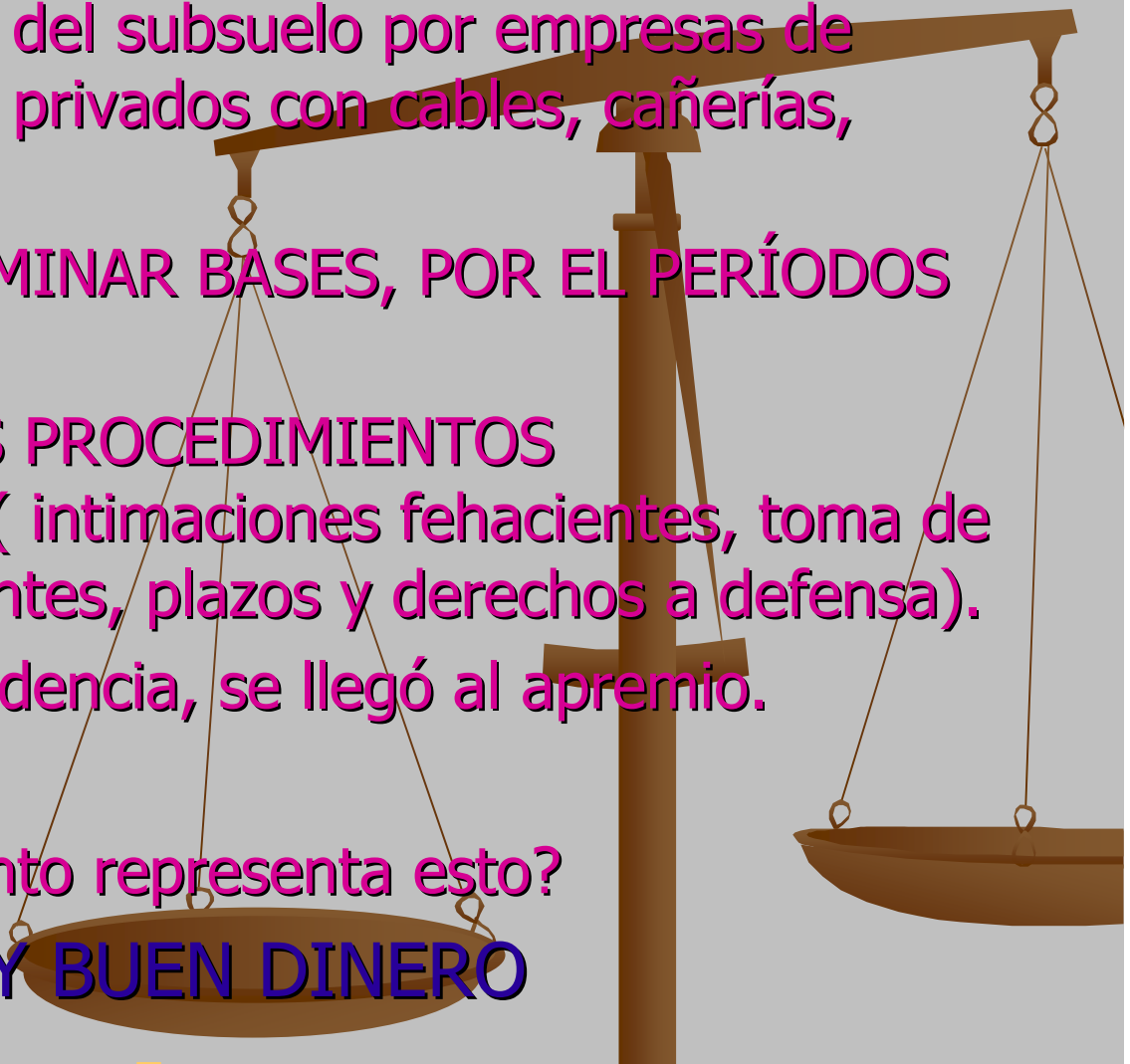
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- Tradicionalmente se aplicó al comercio por la utilización de espacios públicos con diferentes elementos.
- Posteriormente se incorporó la TV por cable.
- Desde 2005/2006, hay antecedentes que permiten aplicar con éxito este derecho, a las empresas prestadoras de servicios públicos
- (Gas Ban)



OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- TIENE RESPALDO LEGAL
- La ocupación y/o uso del subsuelo por empresas de servicios públicos y/o privados con cables, cañerías, cámaras, etc.-
- FUE POSIBLE DETERMINAR BASES, POR EL PERÍODOS NO PRESCRIPTOS.
- SE RESPETARON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. (intimaciones fehacientes, toma de vista de los antecedentes, plazos y derechos a defensa).
- A pesar de la jurisprudencia, se llegó al apremio.
- Por último pagaron
 - ¿Cuanto representa esto?
 - **MUY BUEN DINERO**



OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

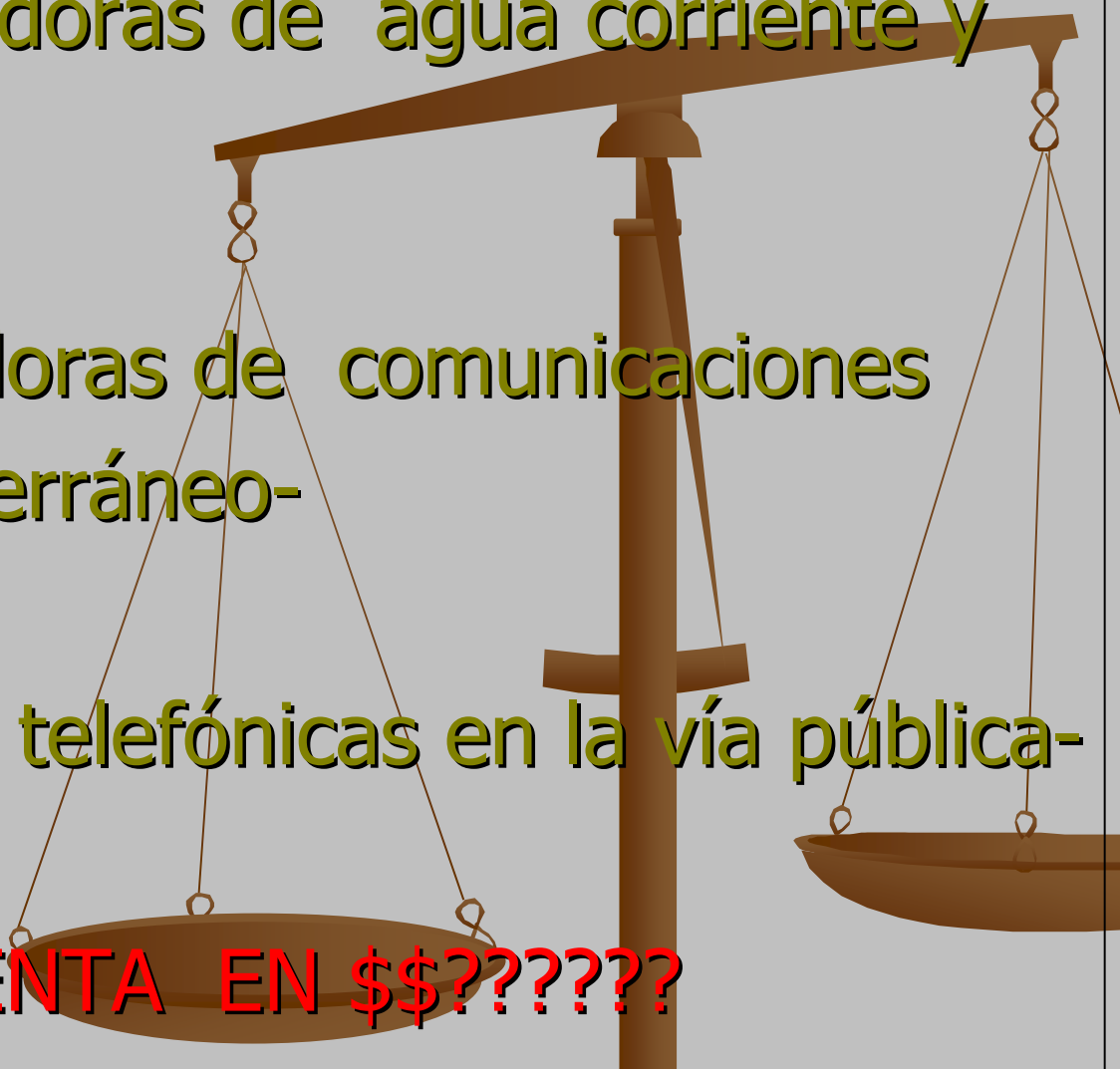
CASOS PENDIENTES

Empresas distribuidoras de agua corriente y cloacas.

Empresas prestadoras de comunicaciones por cableado subterráneo-

Casillas o cabinas telefónicas en la vía pública-

CUANTO REPRESENTA EN \$\$???????



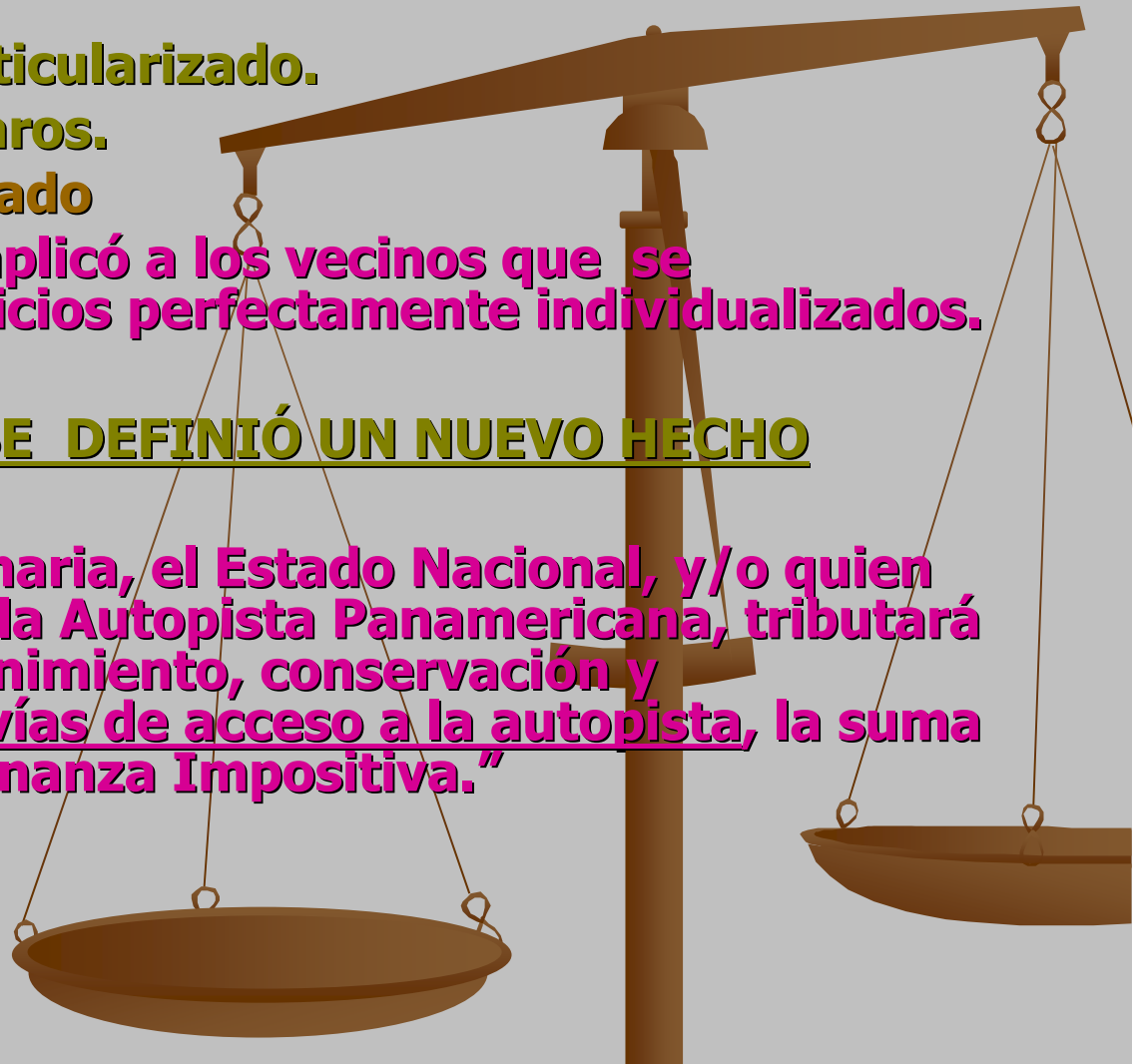
TASA POR SERVICIOS VARIOS

- Tasa tradicional.
Servicio definido y particularizado.
- Hechos imponibles claros.
- Sujeto pasivo identificado

Tradicionalmente se aplicó a los vecinos que se beneficiaban por servicios perfectamente individualizados.

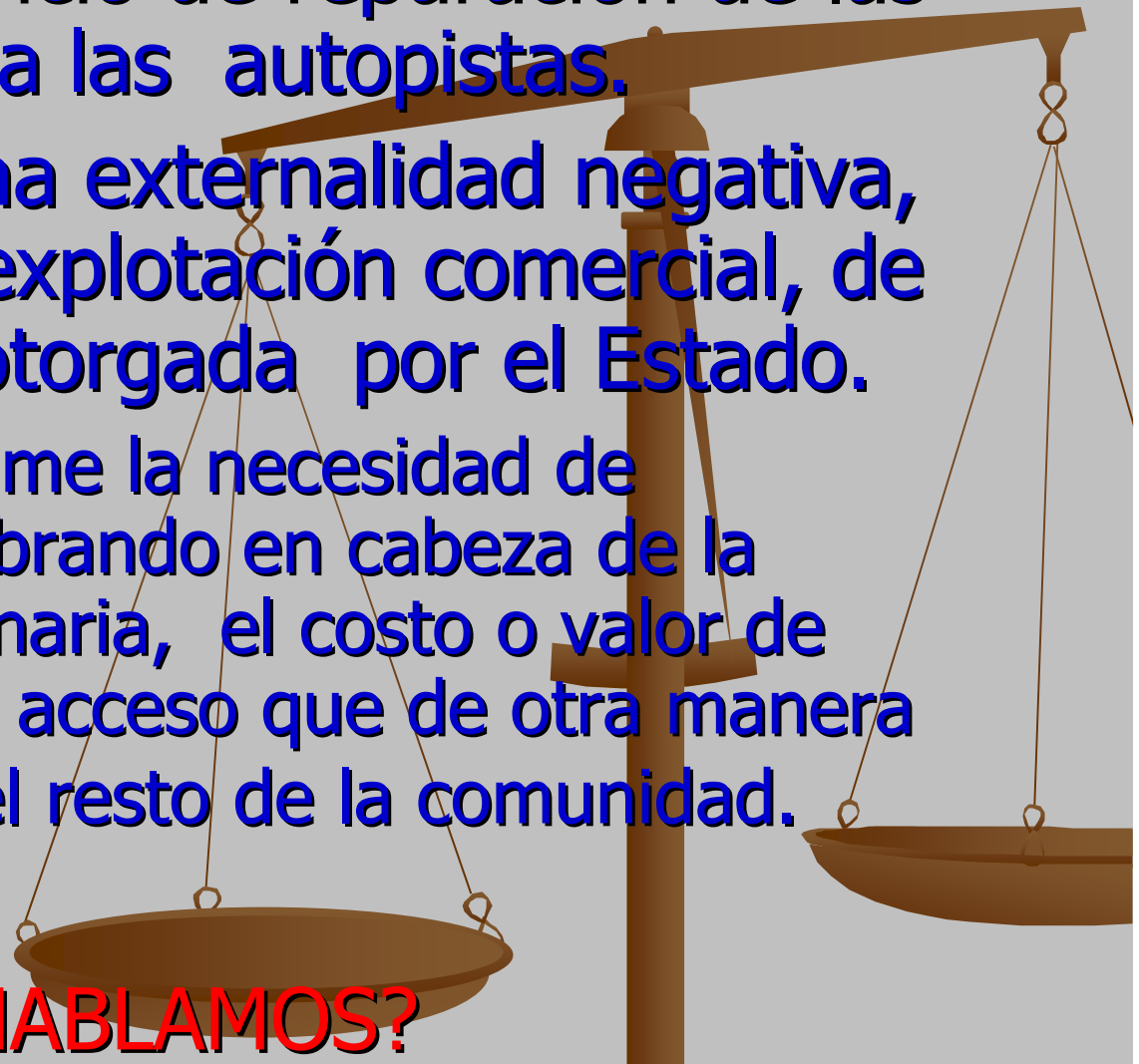
ACTUALMENTE SE DEFINIÓ UN NUEVO HECHO

“La Empresa Concesionaria, el Estado Nacional, y/o quien explotare en el futuro la Autopista Panamericana, tributará en concepto de mantenimiento, conservación y reconstrucción de las vías de acceso a la autopista, la suma que determine la Ordenanza Impositiva.”



TASA POR SERVICIOS VARIOS

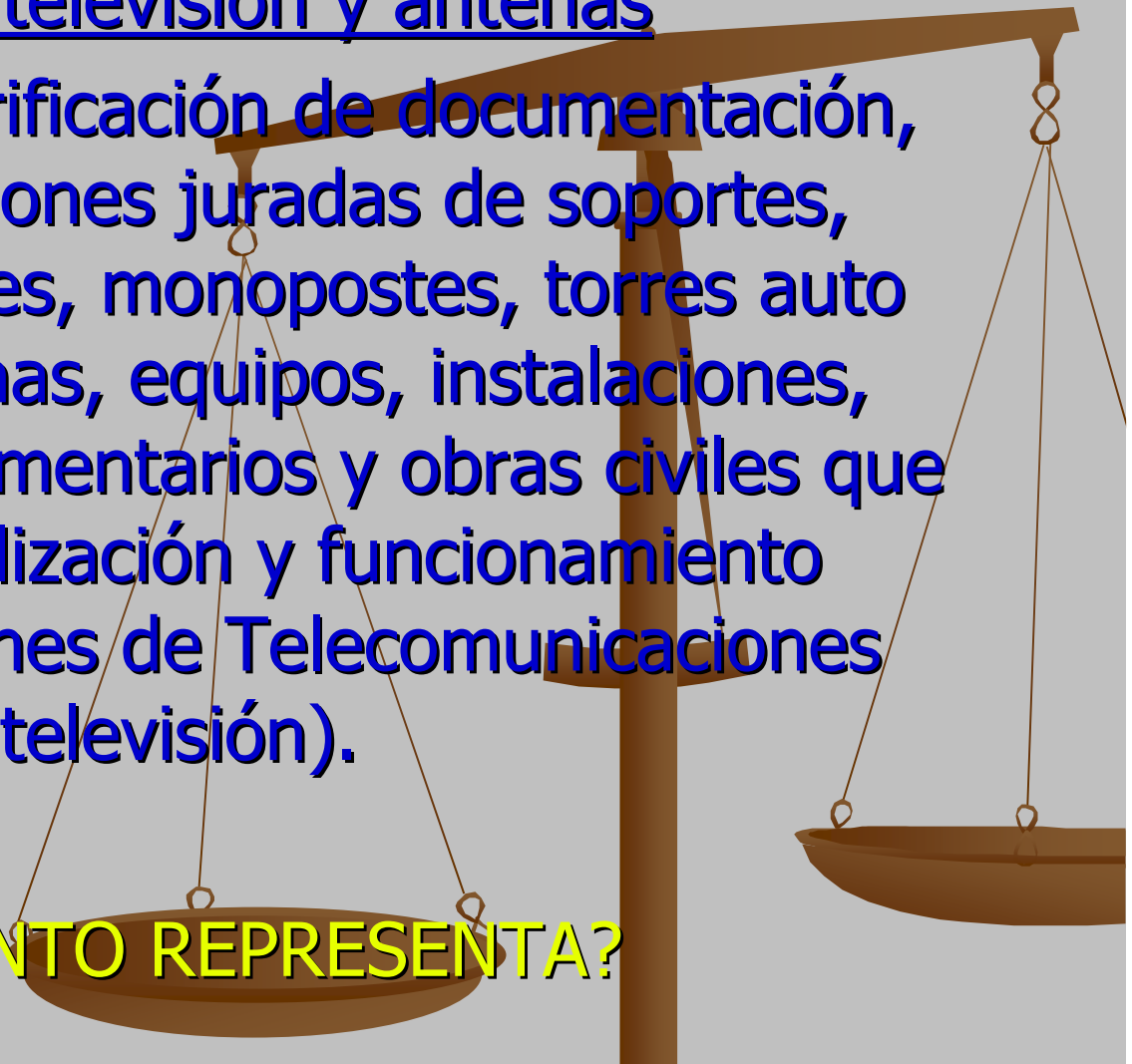
- Se persigue cobrar un tributo que retribuya el servicio de reparación de las vías de acceso a las autopistas.
- Se tratara de una externalidad negativa, producto de la explotación comercial, de una concesión otorgada por el Estado.
- El municipio esgrime la necesidad de resarcimiento cobrando en cabeza de la empresa concesionaria, el costo o valor de mantener vías de acceso que de otra manera debería soportar el resto de la comunidad.
- **¿DE CUANTO HABLAMOS?**



TASA POR SERVICIOS VARIOS

- Estaciones de telecomunicaciones: telefonía, radio y televisión y antenas
- Inspecciones y verificación de documentación, estudios, declaraciones juradas de soportes, pedestales, mástiles, monopostes, torres auto soportadas, antenas, equipos, instalaciones, accesorios complementarios y obras civiles que sirvan para la localización y funcionamiento urbano de Estaciones de Telecomunicaciones (telefonía, radio y televisión).

■ ¿ CUANTO REPRESENTA?



PATENTE DE RODADOS

MOTOVEHÍCULOS AÑO 2000

REGISTROS 5.100
MONTO RECAUDADO \$ 50.000.-

MOTOVEHÍCULOS AÑO 2010

REGISTROS 6500
MONTO A RECAUDAR \$ 1.300.000.00

AUTOMOTORES

padrón en proceso
De depuración

RECAUDADO 6,500,000,00



ELEGIMOS EL CAMINO DE LAS TASAS TRADICIONALES

METAS:

LOGRAR EL CRECIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA RECAUDACIÓN

METODOLOGÍA

PRINCIPIO DE EQUIDAD HORIZONTAL

- TODOS SON IGUALES ANTE LA LEY.

PRINCIPIO DE EQUIDAD VERTICAL

Promover la capacidad contributiva.

- **Respetar realidad económica por sobre las formas jurídicas**

OBJETIVO

- **NO ALTERAR LA NATURALEZA JURÍDICA DE NUESTROS TRIBUTOS**

